



Municipio de Puerto Guzmán, 29 de mayo de 2026

CONSTANCIA DE DES FIJACIÓN

El suscrito **ÁLVARO LONDOÑO GONZÁLEZ**,
en mi calidad de Rector de la Institución Educativa Rural La Barrialosa del municipio
de Puerto Guzman del Departamento del Putumayo

HACE CONSTAR QUE:

La Invitación Pública No. 016-2026, cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026 - 5 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TEMPORAL COMO CONDUCTOR PARA EL MANEJO DE LA EMBARCACIÓN FLUVIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA BARRIALOSA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CORRESPONDIENTE A LA RUTA 2 Y 5, CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 1648 DEL 23 DE ABRIL DEL 2026, se desfija el presente aviso el día 29/05/2026 a las 6:00 p.m. en los siguientes medios:

1. Cartelera Institucional

El plazo de consulta del proceso comprendió desde las 7:00 am del 21 de mayo de 2026 hasta las 6:00 pm del 29 de mayo de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma en la Institución Educativa Rural La Barrialosa del municipio de Puerto Guzmán, el día 29 de mayo de 2026.

ÁLVARO LONDOÑO GONZÁLEZ

Rector